



ARZOBISPADO METROPOLITANO
DE SANTIAGO DE GUATEMALA

Decreto 69-08-26

GONZALO DE VILLA Y VÁSQUEZ, SJ
Arzobispo Metropolitano de Santiago de Guatemala

Debiendo designar presbítero que con el carácter de Párroco atienda las necesidades espirituales de la Parroquia **SANTO HERMANO PEDRO**, ubicada en Ciudad San Cristóbal, Zona 8 de Mixco, y encontrando las cualidades requeridas por el Derecho Canónico en el señor Presbítero **BRYAN DANIEL FURLÁN GARZARO**, por el presente acuerdo episcopal, y en uso de las facultades ordinarias que nos confiere el Código de Derecho Canónico (canon 523), designo Párroco de la Parroquia **SANTO HERMANO PEDRO**, al señor Presbítero **BRYAN DANIEL FURLÁN GARZARO**, con todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho oficio eclesiástico.

Dado en el Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala de la Asunción, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

✠ Gonzalo de Villa y Vásquez, sj



Por mandato del señor Arzobispo:

Pbro. Lic. Antonio Zuleta Ordóñez
Canciller

GDVV/mh
c.c. Archivo